

EVALUACIÓN INTERNA 2016

PROGRAMA DE CIUDAD HOSPITALARIA,
INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN
A MIGRANTES EN LA
CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2015



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contenido

I.INTRODUCCIÓN	3
II.1. Área encargada de la evaluación interna	4
II.2. Metodología de la evaluación.....	4
II.3. Fuentes de información de la evaluación	5
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	6
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México	6
III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.....	7
III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015	8
III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México	9
III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social.....	13
III.3. Cobertura del Programa Social	14
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.....	16
III.4.1. Árbol del Problema.....	16
III.4.2. Árbol de Objetivos.....	17
III.4.3. Árbol de Acciones	18
III.4.4. Resumen Narrativo	18
III.4.5. Matriz de indicadores del programa social	19
III.4.6. Consistencia interna del programa social (lógica vertical)	25
III.4.7. VALORACIÓN DEL DISEÑO Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES PARA EL MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA HORIZONTAL)	26
III.4.8. Resultados de la matriz de indicadores 2015	27
III.4.9. Análisis de involucrados.....	27
III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales.....	29
III.6. Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX.....	30
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	31
IV.1. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social.....	31
IV.2. DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE	32
IV.3. Diseño del instrumento para la construcción de la línea base.....	32
IV.4. Método de aplicación del instrumento.....	33
IV.5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información	33
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	34

V.1. Análisis de la evaluación interna 2015.....	34
V.2. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES	36
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	37
VI.1. Matriz FODA.....	37
VI.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA.....	37
PROPUESTAS DEFINIDAS	38
VI.3. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	39
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	40

PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

I.INTRODUCCIÓN

El Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México inicia en el año 2009 y se presenta como una respuesta puntual a los diagnósticos e informes a nivel mundial y local sobre la migración y los derechos humanos. Este programa coloca al Gobierno de la Ciudad de México a la vanguardia en el contexto mundial en el abordaje del tema migratorio, estableciendo una política de hospitalidad e interculturalidad.

El Objetivo General del Programa Social es Brindar una atención digna y oportuna bajo los principios de la hospitalidad e interculturalidad en la Ciudad de México, que permita el disfrute del marco de derechos fundamentales y locales, a través de los servicios y Programas Sociales otorgados a las personas que han migrado y sus familiares que permanecen en la Ciudad de México, así como a los migrantes nacionales e internacionales en calidad de huéspedes.

Los Objetivo Específicos son:

- Fortalecer las acciones encaminadas al acceso a la justicia y derechos humanos de la población huésped y migrante.
- Brindar apoyos a la población huésped, migrante y sus familias con la atención a situaciones emergentes y en el proceso de movilidad humana a través de la gestión social.
- Impulsar la Ciudad Hospitalaria con el apoyo de organizaciones, asociaciones y de enseñanza que promuevan actividades dirigidas a fomentar la hospitalidad; indicadores, estudios, gestión social, encuestas y diagnósticos sobre el impacto de la migración en la Ciudad de México; y capacitación a los servidores públicos, para el fomento de la interculturalidad.
- Promover e impulsar proyectos productivos que coadyuven a detonar el bienestar y reinserción económica de las personas migrantes, en el marco de sus habilidades.
- Realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de actividades operativas del programa.

El área encarada de su operación es la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias por sus siglas DAHMYF de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades SEDEREC. Sus componentes son: 1) Acciones encaminadas al acceso a la justicia y derechos humanos a la población huéspedes y migrantes. 2) Fomento a la ciudad hospitalaria e intercultural, 3) Gestión Social a huéspedes, migrantes y sus familiares y 4) Proyectos productivos para migrantes y familiares. Los bienes y servicios que entrega esta dirección son apoyos económicos para proyectos productivos de mujeres y mixtos; para pago de derechos migratorios y tramite de pasaportes, compra de medicamentos, de alimentos, de aparatos auditivos, de sillas de ruedas, de muletas, bastones, andaderas, de zapatos ortopédicos, de lentes, pago de cirugías, prótesis y; pago de gastos funerarios. Se gestiona

trámites para seguro de desempleo, Canalización de Albergue temporal, inscripción ante el Registro Civil y asesorías para tramitar la doble nacionalidad para personas extranjeras de padres mexicanos. Se brinda asesoría para regulación migratoria y condiciones de estancia en el país y ayudas para extensión de algunos trámites migratorios ante el Instituto Nacional de Migración (I.N.M.). Credencialización para migrantes de retorno y huéspedes internacionales, para que tengan acceso a servicios médicos gratuitos dentro de la Ciudad de México y acceso a diferentes programas de la SEDEREC. Atención telefónica, canalización, orientación y citas para trámites de gestión Social, Regularización Migratoria, Proyectos productivos y asociaciones y credencialización a través de la línea migrante.

El programa sigue vigente, y se ha modificado en las metas para el 2016, y pretende fortalecer las acciones encaminadas al acceso a la justicia y derechos humanos de la población huésped y migrante.

El presente programa cuenta con evaluaciones internas del 2010 al 2014 publicadas en la: Gaceta Oficial del Distrito Federal **II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016**

II.1. Área encargada de la evaluación interna

PUESTO	GÉNERO	EDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	FUNCIÓN	EXPERIENCIA EN M&E (1)	EXCLUSIVO M&E (2)
Enlace A	Masculino	48	Lic. en Sociología	Apoyo en diseño y evaluación de programas sociales	1año	No. realiza actividades operativa y administrativas dentro de la DAHMYF

Tal como lo indican las Reglas de Operación en su apartado IX “Mecanismos de Evaluación y los Indicadores”, la Evaluación Interna del Programa estará a cargo del área que operara el programa, es decir, la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias.

II.2. Metodología de la evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación que comprende un periodo del 26 de abril al 30 de junio del 2016. Se analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

En cuanto a la metodología de la evaluación será de tipo cuantitativa para conocer los resultados del programa de acuerdo a lo planteado a los objetivos y metas, así como

cualitativa para conocer el grado de satisfacción de las y los usuarios sobre la calidad los servicios brindados.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	PERIODO DE ANÁLISIS
Asistencia al taller para la elaboración de las evaluaciones internas 2016 impartido por EVALUA DF	26 de Abril a 25 de Mayo del 2016
Coordinación con cada una de las áreas de la Secretaria para el diseño del informe	27 de Mayo de 2016
Análisis y retroalimentación de la información proporcionada	30 de Mayo de 2016
Elaboración de la evaluación interna	31 de Mayo a 10 de Junio de 2016

II.3. Fuentes de información de la evaluación

En esta primera etapa se realizó un análisis de gabinete y se proyectó el análisis de la información de campo que conformara la línea base, a reportarse en la siguiente evaluación interna que se llevará a cabo en el próximo año (2017).

Como parte de las fuentes de información que atiende el Programa Social se enlistan las siguientes:

Documentales y Estadísticas

- Censo de Población y Vivienda 2010 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Síntesis 2013 Estadística Migratoria .Instituto Nacional de Migración (INM).
- Hechos y Cifras Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Inmigrantes residentes en México Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Normas Aplicables.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en Distrito Federal.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 8PGDDF 2013-2018).
- Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México (2013-2018).
- Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México 2015.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en Distrito Federal.
- Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena. Huésped y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped Y Migrante en la Ciudad de México 2015 publicadas en la Gaceta

Oficial del Distrito Federal No. 27 y No. 173, el 10 de Febrero de 2015 y 9 de Septiembre de 2015 respectivamente.

- Lineamientos Técnicos del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- Lineamientos para la evaluación interna 2016 de los programas sociales del Distrito Federal.
- Informe anual de actividades 2015.
- Evaluaciones internas del Programa 2014 y 2015.
- Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018.
- Convocatoria 2015 del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México en su Subprograma Mujer Huésped y Migrante, publicada el de 28 de Enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Diagnóstico sobre presencia e Inclusión de Comunidades y Grupos Huéspedes y sus familias en la Ciudad de México para apoyar al sustento y evaluación de políticas de interculturalidad y atención. Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C (INEDIM), Septiembre 2012.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal 2015.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

LEY O REGLAMENTO	ARTICULO	APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	5º	Las mujeres y hombres huéspedes, migrantes y sus familias son participes para la Formación, Difusión, Monitoreo y Seguimiento del Programa Social y contribuyen al buen funcionamiento del Programa Social.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8	“Solamente las solicitudes que hayan cubierto todos los requisitos establecidos en estas Reglas, Convocatorias o Lineamientos y hayan obtenido un folio por la ventanilla, tendrán derecho de ingresar al procedimiento de selección.”
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	34	“Las personas beneficiarias del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, formaran parte del Padrón de Beneficiarios, como lo establece el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal mismo que será de carácter público, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo a la normatividad vigente; los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún fin distinto al establecido en estas Reglas de Operación y su Convocatoria”
Ley de Desarrollo Social	36	“Los datos personales de las personas beneficiarias del Programa

para el Distrito Federal		Social, y la demás información generada y administrada, se registrarán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Accesos a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. De acuerdo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal”
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	38	“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	42	“La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna [...] y [...] los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses”
Ley de Interculturalidad y de Atención a Migrantes y Movilidad Humana	34	La Secretaría formulará, ejecutará y evaluará con la coordinación que corresponda en su caso, el Programa de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal.
Ley de Interculturalidad y de Atención a Migrantes y Movilidad Humana	35	La Secretaría creará programas de atención, ayudas sociales y vinculación con migrantes para que puedan acceder a los recursos públicos de carácter social...
Reglamento de la Ley de Interculturalidad y de Atención a Migrantes y Movilidad Humana	34	La Secretaría establecerá programas sociales para la atención, ayudas, apoyos, subsidios y servicios a personas de distinto origen nacional, indígenas, de pueblos originarios, huéspedes, y migrantes y sus familiares, y organizaciones sociales civiles que apoyen a los sujetos de la Ley, así como para fomentar la convivencia intercultural...
Ley de Protección de Datos personales para el Distrito Federal	13	Los entes públicos establecerán las medidas de seguridad técnica y organizativa para garantizar la confidencialidad e integridad de cada sistema de datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados en la presente Ley, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado de conformidad al tipo de datos contenidos en dichos sistemas.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

PRINCIPIOS DE LA LDS	APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA
Universalidad	Acceso a todas y todos los huéspedes, migrantes y sus familias, así como todos aquellos que se vean inmersos en la migración internacional y que se encuentren en la Ciudad de México y que cumplen con los requisitos de acceso a los programas sociales
Igualdad	Se garantiza el acceso a los beneficios del programa sin importar su condición socioeconómica, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.

Equidad de Género	Se fomenta la equidad de género en el diseño y operación del programa y en las relaciones sociales.
Equidad Social	Se garantiza el acceso a los beneficiarios del programa sin importar su condición socioeconómica, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, prácticas religiosas o cualquier otra.
Justicia Distributiva	El apoyo económico se distribuye de manera equitativa a los beneficiarios
Diversidad	Se promueve y se visualiza la diversidad cultural de las mujeres y los hombres huéspedes, migrantes y sus familias en la Ciudad de México.
Integralidad	El programa Social se articula con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Coordinación de Relaciones Internacionales de la Jefatura de Gobierno.
Territorialidad	El programa opera solo en la Ciudad de México por tanto las mujeres y hombres huéspedes, migrantes y sus familias tiene acceso a todos los programas que el gobierno de la Ciudad de México brinda, en lo que concierne a esta Secretaría y en específico al Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, se incorporan y se respetan los derechos, las costumbres y cultura para que se fortalezca el tejido social y exista una mayor participación social
Exigibilidad	El programa está obligado a garantizar el cumplimiento de la Regla de Operación en los términos y plazos que la misma define y en caso de no ser así las y los solicitantes y beneficiarios del programa podrán hacerlo exigible en la DAHMYF.
Participación	Se cuenta en proceso de instalación el Consejo de Interculturalidad y Movilidad Humana, a través del cual se realizarán diversas actividades para propiciar la participación social.
Transparencia	Todo el proceso de recepción y aprobación de proyectos se realizara con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información; apegado a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
Efectividad	Las actividades del programa se realizaran de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad con el objetivo de tener los mejores resultados

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACION
Introducción	Satisfactorio	Si se incluyen en las ROP 2015
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	En las ROP se menciona que el área responsable será la Dirección de Atención a Huéspedes Migrantes y sus Familias (DAHMYF).
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Si se incluyen en las ROP 2015.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se menciona la cantidad de ayudas que se planean entregar y las metas de cobertura.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	El programa ejercerá un monto inicial de \$16,677,781.00 (Dieciséis millones seiscientos setenta y siete mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Explica paso a paso los procedimientos y acceso al programa en sus diferentes componentes.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Explica paso a paso los procedimientos de instrumentación
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se menciona el área responsable, el procedimiento y el tiempo de respuesta para la queja o inconformidad

VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Están dentro de las Reglas de Operación
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	Los indicadores no son muy claros y no están contextualizados, En cuanto a la evaluación interna no menciona a detalle el proceso.
X. Formas de Participación Social	Parcial	Dentro de las ROP se menciona que el Consejo de Interculturalidad y Movilidad se encuentra en proceso de instalación.
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Parcial	Están dentro de las Reglas de Operación, pero no menciona cuáles son los programas con los que se articula.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

DERECHO SOCIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL AL DERECHO SOCIAL	ESPECIFICAR SI FUE INCORPORADO EN LAS ROP 2015
SEGURIDAD SOCIAL Y A LA PROTECCIÓN SOCIAL A través del cumplimiento a: <ul style="list-style-type: none"> Derechos económicos, sociales y culturales. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos art. 123° 	El Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México busca atender a los y las huéspedes, migrantes y sus familias, mediante la orientación, asesoría y asistencia en situaciones emergentes y apoyar en la gestión del acceso a servicios y trámites así como a otros Programas Sociales.	Sí. Reglas de Operación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, 28 DE Enero del 2015
ALIMENTACIÓN A través del cumplimiento a: <ul style="list-style-type: none"> Derechos económicos, sociales y culturales. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4° 	Contribuir a que las personas migrantes, huéspedes y sus familias al transitar en la Ciudad de México puedan acceder a los derechos de salud, alimentación, trabajo, equidad, identidad y regularización migratoria a través de los programas sociales y servicios del Gobierno del Distrito Federal.	Sí. Reglas de Operación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, 28 DE Enero del 2015
VIVIENDA A través del cumplimiento a: <ul style="list-style-type: none"> Derechos económicos, sociales y culturales. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4° 	El objetivo de este programa social es brindar una atención digna, oportuna y respetuosa a los habitantes del Distrito Federal que han migrado, a sus familiares que permanecen, así como a los migrantes nacionales o internacionales, en calidad de huéspedes. Una política de hospitalidad e interculturalidad que permita el disfrute del marco de derechos y garantías constitucionales y locales, y el acceso al conjunto de servicios y programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de promover su integración y desarrollo pleno en el	Sí. Reglas de Operación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, 28 DE Enero del 2015

	tejido social de la población.	
<p>FAMILIA</p> <p>A través del cumplimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos económicos, sociales y culturales. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4° 	El objetivo de este programa social es brindar una atención digna, oportuna y respetuosa a los habitantes del Distrito Federal que han migrado, a sus familiares que permanecen, así como a los migrantes nacionales o internacionales, en calidad de huéspedes...	Sí. Reglas de Operación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, 28 DE Enero del 2015
<p>SALUD</p> <p>A través del cumplimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos económicos, sociales y culturales. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4° 	Contribuir a que las personas migrantes, huéspedes y sus familias al transitar en la Ciudad de México puedan acceder a los derechos de salud, alimentación, trabajo, equidad, identidad y regularización migratoria a través de los programas sociales y servicios del Gobierno del Distrito Federal.	Sí. Reglas de Operación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, 28 DE Enero del 2015
<p>VESTIDO</p> <p>A través del cumplimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos económicos, sociales y culturales. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4° 	El objetivo de este programa social es brindar una atención digna, oportuna y respetuosa a los habitantes del Distrito Federal que han migrado, a sus familiares que permanecen, así como a los migrantes nacionales o internacionales, en calidad de huéspedes. Una política de hospitalidad e interculturalidad que permita el disfrute del marco de derechos y garantías constitucionales y locales	Sí. Reglas de Operación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, 28 DE Enero del 2015
<p>EDUCACIÓN</p> <p>A través del cumplimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos económicos, sociales y culturales. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 3° 	Contribuir a eliminar las brechas de desigualdad en escolaridad, ingreso, al hacer efectivo este derecho social.	Sí. Reglas de Operación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, 28 DE Enero del 2015
<p>ACCESO A LA CULTURA</p> <p>A través del cumplimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos económicos, sociales y culturales. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4° 	... reconocimiento de la otredad manifiesta, así como en la salvaguarda, respeto y ejercicio del derecho de toda persona y comunidad a tener, conservar y fortalecer sus rasgos socioculturales y diferencias, que se desarrollan en el espacio privado y público, haciendo posible la interacción, mezcla y la hibridación entre sociedades culturales, así como el derecho de todas las culturas participantes a contribuir con el paisaje cultural de la sociedad en la que están presentes.	Sí. Reglas de Operación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, 28 DE Enero del 2015
<p>TRABAJO</p>	Contribuir a que las personas	Sí. Reglas de Operación del Programa

<p>A través del cumplimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos económicos, sociales y culturales. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos art. 123° 	<p>migrantes, huéspedes y sus familias al transitar en la Ciudad de México puedan acceder a los derechos de salud, alimentación, trabajo, equidad, identidad y regularización migratoria a través de los programas sociales y servicios del Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, 28 DE Enero del 2015.</p>
--	--	---

-Cuadro de alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

PROGRAMA	ALINEACIÓN	JUSTIFICACIÓN	ESPECIFICAR SI FUE INCORPORADO EN LAS ROP 2015
<p>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018 (PGDDF 2013-2018)</p>	<p>EJE 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano ÁREA DE OPORTUNIDAD 1. Discriminación y Derechos Humanos OBJETIVO 4 Facilitar el goce de los programas y servicios del Gobierno del distrito Federal. META 2 Elaborar documentos de identificación de las personas en situación de vulnerabilidad, que faciliten el acceso a los programas sociales y servicios del Gobierno del Distrito Federal. LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseñar mecanismos y elaborar la documentación necesaria para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acreditar la identidad y acceder a los programas y servicios sociales.</p>	<p>Este Programa garantiza el trato equitativo y de inclusión social, abonando a prevenir la discriminación y el reconocimiento de los derechos humanos</p>	<p>Incorporado en las Reglas de Operación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 28 de Enero de 2015.</p>
<p>PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL PERIODO 2014-2018</p>	<p>OBJETIVO1 Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria,</p>	<p>Este Programa Garantiza la Movilidad como un Derecho Humano en la Ciudad de México, respetando la interculturalidad.</p>	<p>Contempladas para la Evaluación 2016</p>

	<p>de salud, legal, discapacidad, sexo, orientación y 7º preferencia sexual de corresponsabilidad, la exclusión, el maltrato y la discriminación</p> <p>META 3 Lograr la certificación del Ciudad de México como “Ciudad amigable”</p> <p>META 1 Incrementar en 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión el maltrato y la discriminación en los grupos identificados como mayormente discriminados para avanzar en la certificación de “ciudad amigable”</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1 Aplicar la Ley de Interculturalidad Atención a Migrantes y Movilidad Humana en la Ciudad de México, que marca la instauración y seguimiento de la comisión de interculturalidad y Movilidad Humana y la Creación del Índice de Interculturalidad</p>		
<p>PROGRAMA SECTORIAL DE HOSPITALIDAD, INTERCULTURALIDAD, ATENCIÓN A MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA PARA EL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>OBJETIVO 1 Incrementar la inclusión de la población huésped, migrante y sus familias en los Programas Sociales de la Administración Pública del Distrito Federal y dar seguimiento a esta acción a través de un sistema de registro e información.</p> <p>META 1 Promover acciones de inclusión para impulsar que al menos el 50% de los programas sociales de la Ciudad de México permitan el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de la población huésped,</p>	<p>En este programa Social retoma los principios I de no discriminación e igualdad, el principio Pro persona, la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad, la progresividad, la no devolución, el interés superior del niño, niña o adolescente migrante, la unidad familiar y gratuidad los cuales buscan en su conjunto el goce de los derechos humanos de las personas huéspedes, migrantes y sus familias y los considera como ejes rectores en el diseño, desarrollo e implementación del</p>	<p>Incorporado en las Reglas de Operación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 28 de Enero de 2015.</p>

	migrante y sus familias para el 2018.	mismo	
Programa Sectorial de Salud 2013- 2018	<p>ÁREA DE OPORTUNIDAD 2 Salud</p> <p>OBJETIVO 2 Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.</p> <p>META 1 Ampliar la cobertura de atención a la salud con calidad.</p>		Incorporado en las Reglas de Operación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 28 de Enero de 2015.

III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social

ASPECTO	DESCRIPCIÓN DE DATOS
Problema Social identificado	Las personas huéspedes, migrantes y sus familias tiene dificultad para ejercer sus derechos y acceder a los programas y servicios de la Ciudad de México
Población que padece el problema	Las personas huéspedes, migrantes y sus familias
Ubicación geográfica del programa	Ciudad de México

FUENTE	INDICADOR	RESULTADO
OIM (Organización Internacional de las Migraciones)	Migración	Según la OIM, México es el principal país de emigración del mundo, con 10.1 millones de personas viviendo en el extranjero, que representan alrededor del 10% de la población total del país.
Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Inmigración	En 2010, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) contabilizó 74 mil 185 inmigrantes residentes en la Ciudad de México, de los cuales 21 mil 353 procedían de Europa; 19 mil 269 de Sudamérica; 16 mil 117 de los Estados Unidos; 4 mil 072 de Centroamérica; y 13 374 procedentes del resto del mundo.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Migración	De acuerdo con el INEGI, en 2010 México contaba con 3 millones 290 mil 310 migrantes internos. Adicionalmente, en la actualidad el corredor México Estados Unidos es el mayor movimiento del mundo, con un tránsito de 11.6 millones de emigrantes en 2010
Instituto Nacional de Migración (INAMI)	Migración irregular	En lo que respecta a migración irregular en tránsito por México, el INAMI señala que al año ingresan aproximadamente 140 mil migrantes indocumentados, la mayoría provenientes de Centroamérica
Instituto Nacional de Migración (INAMI)	Migración	El Distrito Federal es el quinto lugar de expulsión de migrantes a nivel nacional, y tiene una movilidad constante de migrantes nacionales y extranjeras. La Ciudad de México concentra cerca del 12% de la población extranjera que cuenta con residencia legal (INAMI)

EN LAS ROP 2015 SE INLUYERON SATISFACTORIAMENTE LOS SIGUENTES	VALORACION	JUSTIFICACIÓN
--	-------------------	----------------------

ASPECTOS		
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se ha detectado la necesidad de apoyar a las personas migrantes independientemente si retornan, si están de tránsito o si su estancia es de manera temporal y definitiva; debido a que cuando llegan a la Ciudad de México tienen dificultad de acceso a diversos programas que garanticen el ejercicio de sus derechos
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Se presentan datos estadísticos relevantes de diversas instituciones
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	El programa atiende a mujeres y hombres huéspedes, migrantes, migrantes de retorno y familiares de migrantes.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Menciona que será para mujeres y hombres huéspedes y migrantes que habitan o transitan en la Ciudad de México
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Se explican las causas del problema a nivel nacional e internacional
Descripción de los efectos del problema	No se incluyó	No se menciona en la RO cuáles serán los efectos si no es atendida dicha población
Línea base	Satisfactorio	Sí se menciona en la ROP

III.3. Cobertura del Programa Social

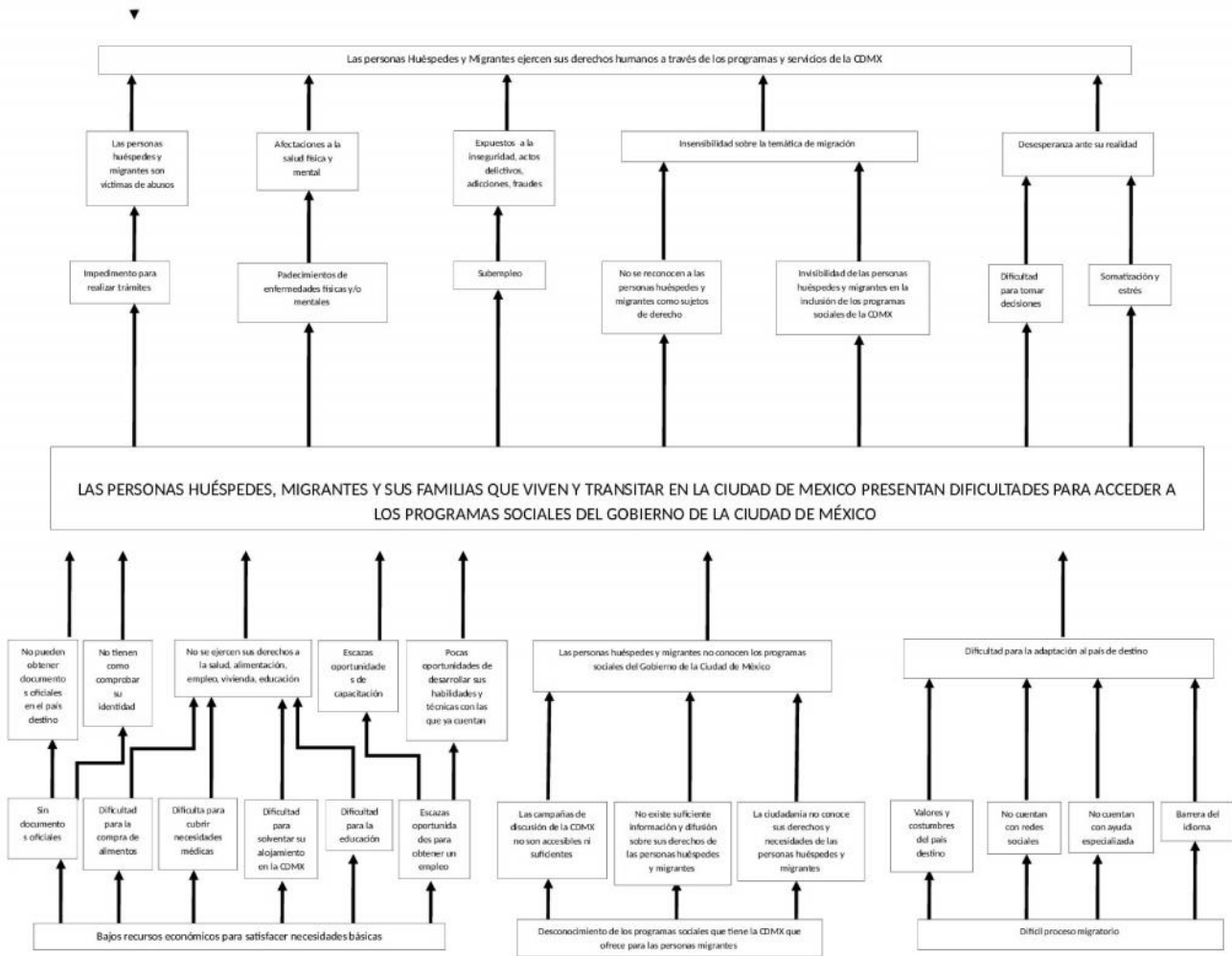
POBLACIÓN	DESCRIPCIÓN	DATOS ESTADÍSTICOS
Potencial	Población huéspedes, migrantes y sus familias que habitan en la Ciudad de México y presentan dificultad para acceder a los programas sociales del Gobierno.	En 2010, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) contabilizó 74 mil 185 inmigrantes residentes que llegan a la Ciudad de México, de los cuales 21 mil 353 procedían de Europa; 19 mil 269 de Sudamérica; 16 mil 117 de los Estados Unidos; 4 mil 072 de Centroamérica; y 13 374 procedentes del resto del mundo.
Objetivo	Mujeres y hombres mayores de 18 años huéspedes, migrantes y sus familias que residen en la Ciudad de México como lugar de destino de manera temporal o definitiva que será objeto de los apoyos del programa definidas a partir del proceso de selección.	Las metas físicas planteadas en las Reglas de Operación 2015 corresponden a 432 ayudas.
Atendida	Mujeres y hombres mayores de 18 años huéspedes, migrantes y sus familias que residen en la Ciudad de México como lugar de destino de manera temporal o definitiva que soliciten algún servicio y que cumplan los requisitos de población potencial.	De acuerdo al padrón de beneficiarias 2015 el total de 498 personas de manera directa y 1, 992 personas de manera indirecta

EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2015 SE INCLUYERON SATISFACTORIAMENTE LOS SIGUIENTES ASPECTOS	EXTRACTO DE LAS ROP 2015	VALORACIÓN	JUSTIFICACIÓN

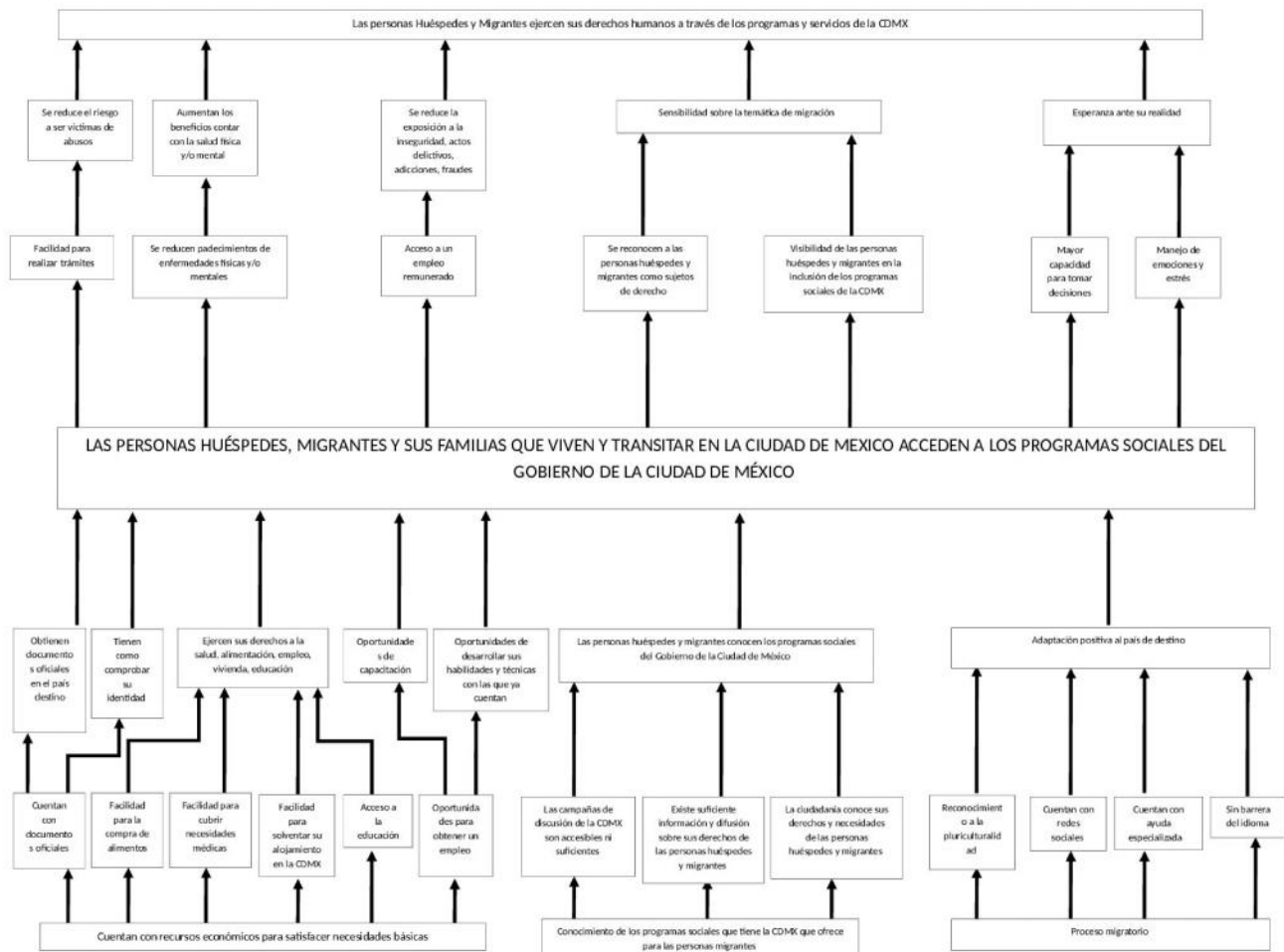
Población Potencial	Descripción	Comprende la población huéspedes, migrantes y sus familias que habitan y transitan en la Ciudad de México y presentan dificultad para acceder a los programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México	Satisfactorio	Se establece cual es la población afectada por el problema
	Datos estadísticos	La Ciudad de México es el quinto lugar de expulsión de migrantes a nivel nacional, y tiene una movilidad constante de migrantes nacionales y extranjeras. La Ciudad de México concentra cerca del 12% de la población extranjera que cuenta con residencia legal (INAMI , 2010)	Satisfactorio	Los datos proporcionados se establecen solo para la Ciudad de México
Población Objetivo	Descripción	Huéspedes, Migrantes y sus Familias que viven y transitan en la Ciudad de México y que serán objeto de los apoyos del Programa definidas a partir del proceso de selección.	Satisfactorios	Se establece cual es la población que el programa tiene planeado o programado atender.
	Datos estadísticos	El programa espera obtener 432 ayudas...		Se menciona la cantidad de personas atendidas, pero que no fueron beneficiarios por el programa
Población Atendida	Descripción	Las personas huéspedes, migrantes y sus familias que habitan y transitan en la Ciudad de México y que cumplan los requisitos de población potencial.	Satisfactorio	Se establece cual es la población que ha sido atendida por el programa recibiendo los beneficios de este.
	Datos estadísticos	Total de beneficiarios en 2015 fueron 680 personas.		Se menciona la cantidad de personas beneficiadas por el programa

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

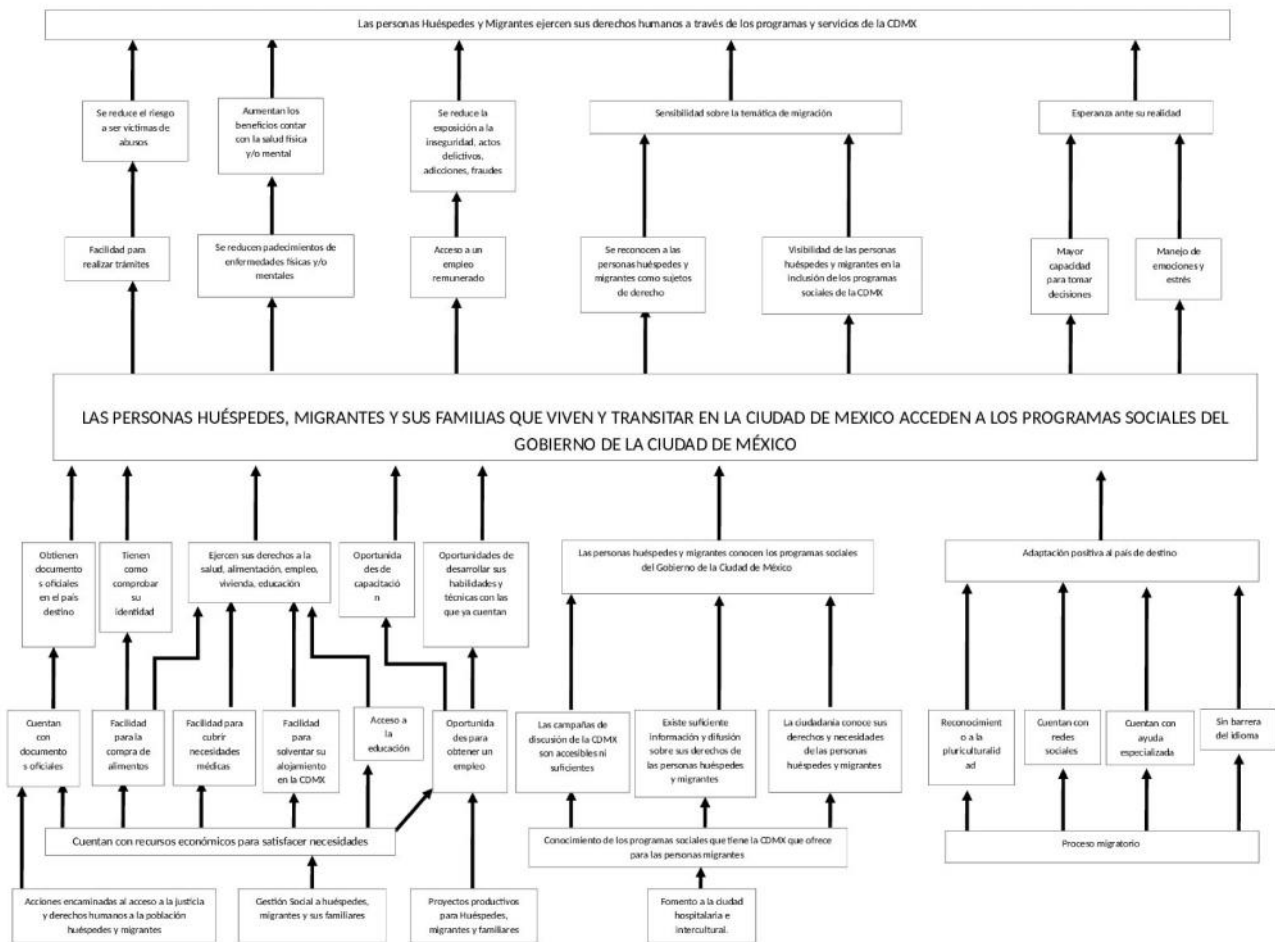
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

NIVEL	OBJETIVO
FIN	Contribuir a que las personas huésped, migrantes y sus familias al vivir y transitar en la Ciudad de México accedan a los derechos de salud, alimentación, educación, trabajo equidad e identidad
PROPÓSITO	La población Huésped, Migrante y sus Familias que transitan por la Ciudad de México acceden a los derechos de salud, alimentación, educación, trabajo equidad e identidad.
COMPONENTES	<ol style="list-style-type: none"> Acciones encaminadas al acceso a la justicia y derechos humanos a la población huésped y migrantes. Fomento a la ciudad hospitalaria e intercultural. Gestión Social a huéspedes, migrantes y sus familiares. Proyectos productivos para migrantes y familiares
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> Se atiende a los Huéspedes, Migrantes y sus familias en la Dirección de Atención a huéspedes, Migrantes y sus familias, en materia de asesorías, entrega de apoyos económicos para situaciones emergentes Se canaliza a Huéspedes, Migrantes y sus Familias a diferentes instituciones de la Ciudad de México, OSC, y otras instituciones que ofrecen servicios diversos Se implementa encuesta de satisfacción a los usuario

III.4.5. Matriz de indicadores del programa social

Matriz de Indicadores plasmada en el apartado IX de las Reglas de Operación 2015 del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México.

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
FIN	Brindar atenciones bajo los principios de la hospitalidad e interculturalidad en la CDMX, que permita el disfrute del marco de derechos fundamentales y locales, a través de los servicios y Programas Sociales a huéspedes, migrantes y sus familias	Número de atenciones brindadas	Sumatoria de atenciones brindadas	Gestión	Atenciones	Bitácoras de asistencia, informes de atención, solicitudes de acceso.	DAHMYF
	Fortalecer las acciones encaminadas al acceso a la justicia y derechos humanos de la población huésped y migrante.	Número de personas atendidas mediante dos acciones de fortalecimiento de las acciones encaminadas al acceso a la justicia y derechos humanos de la población huésped y migrante.	Sumatoria de personas atendidas por el proceso de regularización migratoria y del Operativo Bienvenido Migrante a la Ciudad de México.	Gestión	Personas	Solicitudes, bitácoras de asistencia, listas de asistencia, informes, fotografías	JUDAHMYF y JUDVM
PROPÓSITO	Brindar apoyos a la población huésped, migrante y sus familias con la atención a situaciones	Número de beneficiarios atendidos con apoyo a situaciones emergentes y gestión	Sumatoria de beneficiarios atendidos con apoyo a situación	Gestión	Personas	Solicitudes, bitácoras de asistencia, listas de asistencia, informes,	JUDAHMYF

	emergentes y en el proceso de movilidad humana a través de la gestión social.	social.	es emergentes y gestión social.			fotografías.	
	Impulsar la ciudad hospitalaria con el apoyo de organizaciones, asociaciones y de Enseñanza que promuevan actividades dirigidas a fomentar la hospitalidad; indicadores, estudios, gestión social, encuestas y diagnósticos sobre el impacto de la migración en la Ciudad de México; y capacitación a los servidores públicos, para el fomento de la interculturalidad	Número de personas beneficiarias con el apoyo de organizaciones, asociaciones e instituciones de enseñanza.	Sumatoria de personas beneficiarias con el apoyo de organizaciones, asociaciones e instituciones de enseñanza	Gestión	Personas	Solicitudes, proyectos, capacitaciones, bitácoras de asistencia, informes, fotografías	JUDVM
	Promover e impulsar proyectos productivos que coadyuven a detonar el bienestar y reinserción económica de las personas migrantes, en el marco de sus habilidades.	Número de personas beneficiarias con la promoción e impulso a proyectos productivos	Sumatoria de personas beneficiarias con la promoción e impulso a proyectos productivos	Resultado	Personas	Solicitudes, proyectos, capacitaciones, bitácoras de asistencia, informes, fotografías	JUDVM
	Promover acciones de formación, difusión, monitoreo y	Número de personas atendidas con acciones	Sumatoria de personas atendidas con		Personas	Solicitudes, bitácoras de asistencia, listas de	JUDVM

	seguimiento de personas en actividades operativas del programa.	de formación, difusión, monitoreo	acciones de formación, difusión, monitoreo			asistencia, informes, fotografías	
COMPONENTE	Reglas de Operación, Convocatorias, Lineamientos específicos, Criterios de evaluación, Indicadores, estudios, encuestas y diagnósticos sobre el impacto de la migración en la Ciudad de México	Número de productos resultados del programa ciudad hospitalaria	Sumatoria de productos de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes.	Resultados	Producto	Documentos impresos y publicados	DAHMYF y JUDVM
ACTIVIDADES	Fortalecer la integración e inclusión de los Huéspedes, Migrantes y sus Familias y así disminuir la brecha de desigualdad económica, social y cultural, bajo los principios de la Ley de la Interculturalidad y Atención a Migrantes en el Distrito Federal.	Número de programas sociales del GDF inclusivos para migrantes	Número de programas sociales del GDF Número de Programas sociales inclusivos para huéspedes, migrantes y sus familias.	Gestión	Programas Sociales	Bitácoras de trabajo, reporte de actividades, lista de asistencia de reuniones para la inclusión de migrantes en programas sociales	DAHMYF

Matriz de Indicadores propuesta para la presente evaluación

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
-------------------	----------	-----------	--------------------	-------------------	------------------	------------------------	-----------

FIN	Contribuir a que las personas Huéspedes, Migrantes y sus Familias al transitar en la Ciudad de México accedan a los derechos de salud, alimentación, educación, trabajo, equidad e identidad.	Variación porcentual de personas incorporadas a programas sociales, salud, alimentación, educación, trabajo, equidad e identidad.	(Número de personas inscritas a programas sociales en T/ Número de personas inscritas a programas sociales en T-1)	Eficacia	Tasa de Variación	Padrón de Beneficiarios SEDEREC	Las y los huéspedes y migrantes no presentan solicitudes en alguno de sus componentes para acceder al programa social en las convocatorias.
PROPÓSITO	La población Huésped, Migrante y sus Familias que transitan por la Ciudad de México acceden a los derechos de salud, alimentación, educación, trabajo, equidad e identidad.	Variación Porcentual de programas sociales	(Número de programas sociales en T/Numero de Programas sociales en T-1)*100	Eficacia	Tasa de Variación	Padrón de beneficiarios SEDEREC	Las personas que fueron seleccionadas para ser beneficiadas no acuden a recoger el apoyo que solicitaron
COMPONENTES	1. Acciones encaminadas al acceso a la justicia y derechos humanos a la población huéspedes y migrantes	Variación Porcentual de personas atendidas por el Operativo Migrante	(Número de personas atendidas por el Operativo migrante en T/ Número de personas atendidas por el Operativo migrante en T-1)	Eficacia	Tasa de Variación	Padrón de beneficiarios de SEDEREC	Las personas que fueron seleccionadas para ser beneficiadas no acuden a recoger el apoyo que solicitaron
	2. Gestión Social a huéspedes, migrantes y sus familiares.	Porcentaje de huéspedes, Migrantes y sus Familias que	(Número de Huéspedes, Migrantes y sus Familias que	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios de SEDEREC	Las personas que fueron seleccionadas para ser beneficiadas no acuden a recoger el

		ingresan al programa en alguno de sus servicios.	solicitan alguno de los servicios y concluyen el trámite o servicio proporcionado/Total de Huéspedes, Migrantes y sus Familias canalizados)*100				apoyo que solicitaron
	3. Proyectos productivos para Huéspedes, migrantes y familiares	Porcentaje de Proyectos Productivos de grupos mixtos autorizados.	(Total de proyectos Productivos de mujeres recibidos/ Total de Proyectos Productivos de mujeres autorizados)*100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de Proyectos Productivos SEDEREC .	Los personas que fueron seleccionadas para ser beneficiadas no acuden a recoger el apoyo que solicitaron
	4. Fomento a la ciudad hospitalaria e intercultural.	Variación porcentual de atenciones brindadas por las OSC	(Número de personas atenciones brindadas por las OSC en T/ Número de personas atenciones brindadas por las	Eficacia	Tasa de Variación	Padrón de Proyectos Productivos SEDEREC .	Los personas que fueron seleccionadas para ser beneficiadas no acuden a recoger el apoyo que solicitaron

			OSC en T-1)				
ACTIVIDADES	1. Se atiende a los Huéspedes, Migrantes y sus familias en la Dirección de Atención a huéspedes, Migrantes y sus Familias	Porcentaje de Servicios Otorgados en la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias.	Total de servicios otorgados/Total de beneficiarios del programa .	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios de SEDERC	Los personas que fueron seleccionadas para ser beneficiadas no acuden a recoger el apoyo que solicitaron
	2. Se canaliza a Migrantes, Huéspedes y sus Familias a diferentes instituciones del Gobierno del Distrito Federal, OSC, y otras instituciones que ofrecen servicios diversos.	Porcentaje de canalizaciones a diferentes instituciones del Gobierno del Distrito Federal y OSC.	Total de personas canalizadas a diferentes organizaciones y dependencias /Total de canalizaciones concluidas.	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios de SEDERC.	Los personas que fueron seleccionadas para ser beneficiadas no acuden a recoger el apoyo que solicitaron
	3. Se implementa encuesta de satisfacción a los usuarios.	Porcentaje de personas satisfechas	Total de personas atendidas /Total de personas satisfechas con el servicio(s) recibido(s)	Calidad	Porcentaje	Encuesta de satisfacción de la DAHMYF	Las y los Huéspedes y Migrantes no están satisfechos con el servicio brindado.

III.4.6. Consistencia interna del programa social (lógica vertical)

ASPECTO	VALORACIÓN		PROPUESTA DE MODIFICACION
	MATRIZ DE INDICADORES 2015	MATRIZ DE INDICADORES PROPUESTA	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Contribuir a que las personas Huéspedes, Migrantes y sus Familias al transitar en la Ciudad de México accedan a los derechos de salud, alimentación, educación, trabajo equidad e identidad.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Parcial	Satisfactorio	<ol style="list-style-type: none"> Se atiende a los Huéspedes, Migrantes y sus Familias en la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias <ol style="list-style-type: none"> Se implementa encuesta de satisfacción a los usuarios.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Satisfactorio	<ol style="list-style-type: none"> Acciones encaminadas al acceso a la justicia y derechos humanos a la población huéspedes y migrantes. Gestión Social a huéspedes, migrantes y sus familiares. Proyectos productivos para migrantes y familiares. Fomento a la ciudad hospitalaria e intercultural
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Satisfactorio	La población Huésped, Migrante y sus Familias que transitan por la Ciudad de México acceden a los derechos de salud, alimentación, educación, trabajo equidad e identidad.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	Parcial	Satisfactorio	La población Huésped, Migrante y sus Familias que transitan por la Ciudad de México acceden a los derechos de salud, alimentación, educación, trabajo equidad e identidad.
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Parcial	Satisfactorio	Los beneficiarios del programa social harán valer sus derechos humanos de salud, alimentación, educación, trabajo, equidad e identidad.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	Parcial	Satisfactorio	Las y los huéspedes y migrantes no presentan solicitudes en alguno de sus componentes para acceder al programa social en las

			convocatorias.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	Parcial	Satisfactorio	Las y los huéspedes y migrantes no presentan solicitudes en alguno de sus componentes para acceder al programa social en las convocatorias.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	Parcial	Satisfactorio	Los supuestos son ajenos al diseño del programa, si se mantienen, no se logra el fin.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	Parcial	Satisfactorio	Los supuestos son ajenos al diseño del programa, si se mantienen, no se logra el componente
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	Parcial	Satisfactorio	Los supuestos son ajenos al diseño del programa, si se mantienen, no se logra la entrega de los componentes
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	Parcial	Satisfactorio	Los supuestos son ajenos al diseño del programa, si se mantienen, no se realizan las actividades
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	Parcial	Satisfactorio	Los supuestos son ajenos al diseño del programa, si se mantienen, no se realizan las actividades

III.4.7. VALORACIÓN DEL DISEÑO Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES PARA EL MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA HORIZONTAL)

ASPECTO	VALORACIÓN		PROPUESTA DE MODIFICACION
	MATRIZ DE INDICADORES 2015	MATRIZ DE INDICADORES PROPUESTA	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial	Satisfactorio	Con la variación porcentual de personas incorporadas a programas sociales de salud, alimentación, educación, trabajo, equidad e identidad entre 2014 y 2015 se conocerá si el programa contribuye a que las personas Huéspedes, Migrantes y sus Familias accedan a los derechos humanos.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Satisfactorio	Con la variación Porcentual de programas sociales entre 2014 y 2015 se conocerá si existe un aumento en el acceso/cobertura de dichos programas por parte de los y las huéspedes y migrantes.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear	Parcial	Satisfactorio	A través del porcentaje de personas que ingresan al

el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.			programa en alguno de sus servicios acceden a los derechos de salud, alimentación, educación, trabajo, equidad e identidad
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Satisfactorio	A través del Porcentaje de los servicios otorgados y canalizaciones se conocerá el cumplimiento de las actividades; y a través del instrumento de satisfacción, se conocerá la calidad del servicio así como la satisfacción de las y los Migrantes y Huéspedes que hacen uso del mismo

Cuadro de valoración por cada indicador.

INDICADORES MATRIZ 2015	VALORACIÓN DEL DISEÑO						PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	A	B	C	D	E	F	
Fin	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Modificar los indicadores
Propósito	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Modificar los indicadores
Componentes	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Modificar los indicadores
Actividades	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Modificar los indicadores

INDICADORES MATRIZ PROPUESTA	VALORACIÓN DEL DISEÑO						PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	A	B	C	D	E	F	
Fin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se modificaron los indicadores
Propósito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se modificaron los indicadores
Componentes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se modificaron los indicadores
Actividades	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se modificaron los indicadores

III.4.8. Resultados de la matriz de indicadores 2015

El Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México no cuenta con resultados de la matriz de indicadores 2015.

III.4.9. Análisis de involucrados

AGENTE PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	INTERESES	CÓMO ES PERCIBIDO EL PROBLEMA	PODER DE INFLUENCIA Y MANDATO	OBSTÁCULOS A VENCER
Huésped (Beneficiario directo)	Toda persona proveniente de distintas entidades federativas o naciones, que arriba a la Ciudad de México con la finalidad de	Obtener apoyo en alguno de los bienes y servicios que ofrece el programa.	Dificultad para acceder al programa ya que no cuentan con documentación. Falta de ingresos para solventar sus gastos.	Alto	Cumplimiento de todos los requisitos que marca la Regla de operación, para que las y los huéspedes puedan acceder al programa social

	transitar en esta entidad, sin importar su situación migratoria.				
Migrante (beneficiario directo)	Persona originaria o residente en la Ciudad de México que sale de la Entidad Federativa con el propósito de residir en otro estado o país.	Acceder al programa social para obtener apoyo en alguno de los bienes y servicios que ofrece el mismo	Dificultad para acceder al programa ya que no cuentan con documentación. Falta de ingresos para solventar sus gastos.	Alto	Cumplimiento de todos los requisitos que marca la Regla de operación, para que las y los migrantes puedan acceder al programa social
SEDEREC Área responsable DAHMYF (institución)	Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias.	Acceder a los derechos de salud, alimentación, trabajo, equidad, identidad y regularización migratoria a través de los programas sociales y servicios del Gobierno de la Ciudad de México	Las y los huéspedes, migrantes y sus familias que transitan y/o habitan en la Ciudad de México tienen acceso limitado a los programas que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México	Alto	La poca inclusión de las y los Huéspedes y Migrantes en las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo (Institución)	Fomento al empleo	Promover la capacitación para el apoyo al empleo de las personas huéspedes, migrantes y sus familiares	Las personas huéspedes y migrantes requieren de la capacitación para implementar sus proyectos productivos	Alto	Las personas huéspedes y migrantes asistan a las capacitaciones impartidas por la Secretaría.
Secretaría de Salud Pública	Prevención y atención a la salud.	Brindar atención médica a las personas huéspedes y migrantes	La poca inclusión de las personas huéspedes y migrantes en las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México	Alto	Las personas huéspedes y migrantes asistan a los Centro de salud para su atención.
Familiares de las personas huéspedes y/o migrantes (Beneficiarios indirectos).	Una o más personas que comparten lazos afectivos, consanguíneos, parentesco y tiene una	Obtener apoyo en alguno de los bienes y servicios que ofrece el programa	Dificultad para acceder al programa ya que no cuentan con documentación. Falta de	Bajo	Los familiares no acrediten el lazo de parentesco

	estrecha relación con las personas huéspedes y/o Migrantes.		ingresos para solventar sus gastos.		
--	---	--	-------------------------------------	--	--

III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales

PROGRAMA O ACCIÓN SOCIAL	QUIÉN LO OPERA	OBJETIVO GENERAL	POBLACIÓN OBJETIVO	BIENES Y/O SERVICIOS QUE OTORGA	COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
Fomento al empleo	Las oficinas del SNE (Servicio Nacional del Empleo) son las encargadas de la operación de los programas. En la Ciudad de México se denominan Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE).	Incentivar la generación o consolidación de empleos, mediante la entrega de mobiliario y del otorgamiento de apoyos económicos que permitan la creación o fortalecimiento a Iniciativas de ocupación por cuenta propia.	Las personas huéspedes, y migrantes.	Los apoyos que se otorgan son mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta cuyo costo puede ser de hasta 25 mil por persona y hasta 125 mil pesos, cuando el número de integrantes de la IOCP sea de cinco o más personas.	Complementariedad	A través de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo las personas huéspedes y migrantes se capacitarán para la integración económica.
Seguro Popular	Secretaría de Salud.	Promover el acceso efectivo, oportuno, de calidad y completamente gratuito a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios en más de 266 padecimientos, con la finalidad de satisfacer de manera integral las necesidades de salud de las familias que más lo necesitan.	Las personas huéspedes, y migrantes.	Atenciones médicas que incluyen: • Consultas médicas en Centros de Salud • Consultas de especialidad • Atención quirúrgica • Atención hospitalaria • Medicamentos • Estudios de laboratorio y de gabinete.	Complementariedad	A través del seguro popular y las y los huéspedes y migrantes gozan del derecho a la salud.
Inscripción ante el Registro Civil de los	Registro Civil de la Ciudad de México	Facilitar la inscripción ante el Registro Civil	Personas migrantes nacidas en el extranjero	Inscripción ante el Registro Civil, de hijos de migrantes	complementariedad	En colaboración con el Registro civil, de acuerdo a las bases de

nacimientos ocurridos en el extranjero..		a los hijos de mexicanos nacidos en el extranjero.		nacidos en el extranjero.		colaboración que celebró la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
--	--	--	--	---------------------------	--	--

III.6. Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX

La Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, a través del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México busca contribuir a que las personas migrantes, huéspedes y sus familias al transitar en la Ciudad de México puedan acceder a los derechos de salud, alimentación, trabajo, equidad, identidad y regularización migratoria a través de los programas sociales y servicios del Gobierno del Distrito Federal. Por lo que este programa promueve la inclusión y desarrollo social con trasferencias monetarias y materiales que beneficien a las personas en calidad de huésped, migrante y sus familias y en el cual se aplicará la política de género que promoverá condiciones de equidad e igualdad entre Mujeres y Hombres. Para el año 2015 la programación presupuestal fue de \$16,677,781.00 (Dieciséis millones seiscientos setenta y siete mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) como monto inicial del capítulo 4000, y en el caso de que pueda convenirse concurrencia de recursos, o convocatoria conjunta con alguna otra instancia sea del sector público federal o privado, se utilizarán los recursos disponibles y podrá incrementarse el número de proyectos, la cantidad de ayudas y el monto de las mismas.

A partir de su creación en el año 2010 se publican en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en la página web de la Secretaría las Reglas de Operación y los Lineamientos generales para su operación, además el programa es susceptible de evaluaciones internas y externas.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social

PLAZOS	PERIODOS	EFECTOS			
		EN EL PROBLEMA Y/O DERECHO SOCIAL ATENDIDO	SOCIALES Y CULTURALES	ECONOMICOS	OTROS
CORTO	6 meses	Entregar del recurso para iniciar.	Expresar la diversidad cultural de las personas huéspedes y migrantes	Permitir adquirir maquinaria, equipo e insumos para habilitar un negocio.	Las y los huéspedes, migrantes y sus familias obtengan recursos económicos para su estancia o residencia en la Ciudad de México.
		Brindar atenciones oportunas a los huéspedes, migrantes y sus familias.	Fortalecer que los huéspedes, migrantes y sus familias accedan a los programas y servicios del gobierno de la Ciudad de México	Fortalecer las capacidades productivas de las y los huéspedes, migrantes y sus familias.	Promover y gestionar el acceso de la documentación de los migrantes que viven en Estados Unidos.
MEDIANO	1 año	Promover la hospitalidad en los programas y servicios del Gobierno de la Ciudad de México.	Garantizar que los huéspedes, migrantes y sus familias accedan a los programas y servicios del gobierno de la Ciudad de México	Insertar a los huéspedes migrantes y sus familias en actividades productivas.	
		Promover la interculturalidad en la Ciudad de México.	Fomentar la interculturalidad de la Ciudad de México a través de las personas huéspedes, migrantes y sus familias.	Crear cadenas productivas e impactar en la dinámica económica de la Ciudad de México.	
LARGO	2 años	Garantizar los derechos de las personas huéspedes y migrantes que transitan y/o habitan por la Ciudad de México	Las personas huéspedes, migrantes y sus familias ejerzan sus derechos en su estancia en la Ciudad de México.	Las personas huéspedes y migrantes tengan ingresos que les permitan solventar sus necesidades básicas.	Que se crean redes entre las y los huéspedes migrantes y sus familias.

IV.2. DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE

El Enfoque Metodológico de la Evaluación que se utilizará para el programa social será de tipo cuantitativa para conocer los resultados del programa de acuerdo a lo planteado a los objetivos y metas, así como cualitativa para conocer el grado de satisfacción de las y los usuarios y la calidad de los servicios brindados.

Se implementará una encuesta para conocer el grado de satisfacción de las usuarias y la calidad de los servicios brindados, el tipo de muestra será el censo, es decir, se aplicara el instrumento a todas las beneficiarias del programa social del año 2015 que corresponde a 680 beneficiarios ya que el número de beneficiados es una población reducida. La aplicación será en las instalaciones de la Secretaria que se ubica en calle Fray Servando #198, Colonia Centro delegación Cuauhtémoc.

La prueba piloto será del 10% de la población, que corresponde a 68 personas

IV.3. Diseño del instrumento para la construcción de la línea base

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	REACTIVOS DE INSTRUMENTO
Perfil de la encuestada	Edad, sexo, escolaridad, estado civil, lugar de procedencia o lugar de residencia.
Tipificación/tipografía de la migración	Migrante, migrante de retorno, familiar de migrante o huésped,
Calidad en el servicio	La información que recibí fue clara y precisa. El asesor que me atendió manejaba de manera adecuada la información de mi solicitud. El trato recibido por el asesor fue cordial y de respeto. El asesor fue siempre profesional en el desempeño de sus labores. El tiempo de espera para recibir la atención solicitada no me pareció excesivo. La limpieza y presentación de las instalaciones me parece el adecuado. La calidad de los servicios en general me inspira confianza para recomendarlo a mis conocidos o familiares. ¿Cómo considera la calidad de nuestros servicios?
Satisfacción	Se resolvieron todas las dudas que vine a consultar a la institución Me sentí apoyado(a) en todo momento durante la atención recibida. Volvería a hacer uso de los servicios brindados por la institución nuevamente.
Expectativas de las y los beneficiarios	¿Quisiera hacer un comentario o sugerencia adicional para mejorar la calidad del servicio?

El diseño del instrumento se encuentra en el anexo 3

IV.4. Método de aplicación del instrumento

La muestra para la aplicación del instrumento es No Probabilística además será Intencional ya que se elegirá a las personas de acuerdo a la ayuda que recibió, el total de personas son 318 entre los componentes de Gestión Social, Proyectos Productivos Mixtos, Regularización Migratoria, Operativo Bienvenido Migrante. La prueba piloto será del 10% de los beneficiarios que corresponde a 31 personas.

Tabla resumen de beneficiarios

HOMBRES	MUJERES	RANGOS DE EDAD	DELEGACIÓN
132	86	Mayores de 18 años	Habitantes de las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México

Se puede consultar el padrón de beneficiarios en la página WWW.sederec.cdmx.gab.mx

IV.5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información

ACTIVIDAD	AÑO										
	2016								2017		
	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOVE	DIC	ENE	FEB	MAR
Diseño y Construcción de la Línea Base	X	X									
Diseño del instrumento		X	X								
Pilotaje				X							
Rediseño y ajuste del cuestionario					X						
Aplicación en campo						X	X	X			
Depuración de cuestionarios									X		
Captura y procesamiento de la base de datos										X	
Análisis de los principales resultados a presentar en la EI 2017											X

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la evaluación interna 2015

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
I.INTRODUCCIÓN		Satisfactorio	Se menciona el propósito, las limitaciones y las evaluaciones internas de años anteriores
II.METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Se describe el antecedente del programa, su año de creación, la población a la que atiende y los objetivos del programa.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	El área encargada es la DAHMYF y además se menciona la persona encargada de la misma.
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Para desarrollar la evaluación interna 2015 se considero las técnicas cuantitativas y cualitativas.
	II.4.Fuentes de Información	Satisfactorio	Se incluyen fuentes documentales y estadísticas
III.EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Mediante un cuadro se presenta la alineación del programa con la Política Social del Distrito Federal, los 12 principios de la LDSEDF y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Se incluye el esquema de árbol de problemas
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Parcial	Se menciona en la evaluación interna 2015 pero no es propiamente un árbol de acciones.
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	A través de un cuadro se presenta el resumen narrativo.
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	Si esta dentro de la evaluación interna 2015, sin embargo, los indicadores no están contextualizados.
	III.6.Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Parcial	Solo se menciona la lógica entre las actividades, los componentes y el propósito.
	III.7. Análisis de Involucrados	Satisfactorio	Si se menciona en la

		del Programa		evaluación interna 2015
		III.8.Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Si se menciona en la evaluación interna 2015
		III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Mediante un cuadro se mencionan los objetivos de corto, medio y largo plazo.
IV.EVALUACIÓN COBERTURA OPERACIÓN	DE Y	IV.1.Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se menciona el número de personas atendidas, en contraste con las metas programadas.
		IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Si se menciona en la evaluación interna 2015
		IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Si se menciona en la evaluación interna 2015
		IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Si se menciona en la evaluación interna 2015
		IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	El área que opera el programa no cuenta en su estructura orgánica con un área de planeación.
		IV.6.Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Mediante un cuadro se contemplan las recomendaciones a corto, mediano y largo plazo y su nivel de cumplimiento.
V.EVALUACIÓN RESULTADOS SATISFACCIÓN	DE Y	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se menciona el grado de cumplimiento de las metas programadas
		V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	No se incluyo	El programa no cuenta con un estudio para conocer la percepción de las beneficiarias.
		V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Si se menciona en la evaluación interna 2015
VI. CONCLUSIONES RECOMENDACIONES	Y	VI.1.Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Si se menciona en la evaluación interna 2015
		VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Mediante le cuadro de FODA se presentan las estrategias de mejora.
		VI.3.Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	A través de un cuadro se presentan las estrategias de mejora, el plazo a realizarlas, el arrea encargada y el aérea de seguimiento.
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES			Satisfactorio	Si se menciona en la evaluación interna 2015

V.2. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

ESTRATEGIA DE MEJORA	ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA	PLAZO ESTABLECIDO	ÁREA DE SEGUIMIENTO	SITUACIÓN A JUNIO DE 2016	JUSTIFICACIÓN Y RETOS ENFRENTADOS
Crear un área de planeación que dé seguimiento a las actividades de operación, metas y beneficiarios del programa.	Desde el diseño hasta la evaluación.	Mediano	DAHMyF	Se designó a un servidor público enlace "A" para que desarrollara las actividades de planeación..	Se encuentra en capacitación para responder con las acciones encomendadas.
Solicitar aumento de estructura.	Desde el diseño hasta la evaluación.	Mediano	DAHMyF	Hasta el momento no hay aumento en la estructura.	Presupuestalmente no está contemplado el aumento de plazas.
Fortalecer la vinculación interinstitucional.	Diseño, proceso y evaluación.	Mediano	DAHMyF	Se mantienen los vínculos interinstitucionales y se han ampliado con las organizaciones de la Sociedad Civil.	Se encuentra en revisión los convenios de colaboración que ya existen.
Rediseño del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México	Desde el diseño hasta la evaluación.	Mediano	DAHMyF	A partir de las Reglas de Operación 2016 el Programa se ha rediseñado en cuanto a las metas establecidas en 2015 y los apoyos se aprueban a través de mesas de selección.	Con las mesas de selección, se reducirá el tiempo de espera para la liberación del recurso.
Fortalecer los apoyos para la realización de esos estudios	Para el diseño, proceso y evaluaciones	Corto	DAHMyF	Se tiene vínculos con asociaciones civiles.	Impulsar el trabajo con las organizaciones civiles para el desarrollo de investigaciones..
Difundir el Programa y sus instrumentos normativos.	En el proceso	Corto	DAHMyF	La difusión del programa se hace a través de las redes sociales, la página de la SEDEREC, de folletos que se entregan en los módulos de Bienvenido Migrante y en el Aeropuerto de la Ciudad de México.	La página de la SEDEREC es actualizada periódicamente, además durante el operativo Bienvenido Migrante que se llevan a cabo tres veces al año se proporciona información sobre los programas de la SEDEREC.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F.1. Gestión con otras instituciones gubernamentales.</p> <p>F.2. Se cuenta con vínculos para estar en contacto con la población migrante.</p> <p>F.3. Vínculo con organizaciones de la Sociedad Civil, que brindan albergue temporal a las personas migrantes.</p> <p>F.4. Convenios y bases de colaboración entre dependencias para la atención a las personas migrantes.</p>	<p>D.1. Liberación del pago</p> <p>D.2. Tiempo de aprobación de los apoyos</p> <p>D.3. La difusión del programa</p> <p>D.4. No se cuenta con un albergue propio de la Secretaría para la atención de las y los huéspedes y Migrantes.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>D.1. Liberación del pago</p> <p>D.2. Tiempo de aprobación de los apoyos</p> <p>D.3. La difusión del programa</p> <p>D.4. No se cuenta con un albergue propio de la Secretaría para la atención de las y los huéspedes y Migrantes.</p>	<p>A.1. Las y los huéspedes y migrantes no cuenten con los documentos necesarios para ingresar al programa.</p> <p>A.2. Falta de interés por parte de las y los huéspedes y migrantes.</p> <p>A.3. Falta de continuidad a los convenios por los cambios de administración</p>

VI.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA

Factores internos	<p>Fortalezas (internas)</p> <p>F.1. Gestión con otras instituciones gubernamentales.</p> <p>F.2. Se cuenta con vínculos para estar en contacto con la población migrante.</p> <p>F.3. Vínculo con organizaciones de la Sociedad Civil, que brindan albergue temporal a las personas migrantes.</p> <p>F.4. Convenios y bases de colaboración entre dependencias para la atención a las personas migrantes</p>	<p>Debilidades (internas)</p> <p>D.1. Liberación del pago</p> <p>D.2. Tiempo de aprobación de los apoyos</p> <p>D.3. La difusión del programa</p> <p>D.4. No se cuenta con un albergue propio de la Secretaría para la atención de las y los huéspedes y Migrantes.</p>
Factores externos		

<p>Oportunidades(externas) O.1. Creación de redes entre las mujeres y hombres O.2. Impulsar la Ciudad Hospitalaria con el apoyo de organizaciones, asociaciones y de enseñanza que promuevan actividades dirigida a fomentar la hospitalidad.</p>	<p>Fortalecer el fomento a la Ciudad Hospitalaria con apoyo de asociaciones de la sociedad civil para ampliar o crear más redes entre las personas huéspedes, migrantes y sus familias. (01, O3, F2, F4)</p>	<p>Crear un albergue propio de la Secretaría. (D4, 01)</p>
<p>Amenazas (externas) A.1. Las y los huéspedes y migrantes no cuenten con los documentos necesarios para ingresar al programa. A.2. Falta de interés por parte de las y los huéspedes y migrantes. A.3. Falta de continuidad a los convenios por los cambios de administración.</p>	<p>Fortalecer los vínculos logrados y los convenios ya alcanzados durante los cambios de administración. (A1, A3, F1, F2,F3)</p>	<p>Rediseño de una campaña de difusión de los programas de atención a los huéspedes, migrantes y sus familias. (A1, A2, D2, D3)</p>

PROPUESTAS DEFINIDAS

ELEMENTOS DE LA MATRIZ FODA RETOMADOS	ESTRATEGIA DE MEJORA PROPUESTA	ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA SOCIAL	EFECTO ESPERADO
Falta de interés por parte de las y los huéspedes y migrantes	Rediseño de una campaña de difusión de los programas de atención a los huéspedes, migrantes y sus familias	Desde el diseño del programa	La población conozca los servicios que proporciona el programa social y que la información llegue a más personas y así poder ampliar la cobertura del programa
No se cuenta con un albergue propio de la Secretaría para la atención de las y los huéspedes y Migrantes	Crear un albergue propio de la Secretaría	Desde el diseño del programa	Garantizar un estancia temporal adecuada para las personas que se encuentran en tránsito por la Ciudad de México
Falta de continuidad a los convenios por los cambios de	Fortalecer los vínculos logrados y los convenios ya alcanzados durante	Desde el diseño del programan hasta la evaluación	Garantizar la atención integral a las personas huéspedes, migrantes y

administración	los cambios de administración.		sus familias
Impulsar la Ciudad Hospitalaria con el apoyo de organizaciones, asociaciones y de enseñanza que promuevan actividades dirigida a fomentar la hospitalidad	Fortalecer el fomento a la Ciudad Hospitalaria con apoyo de asociaciones de la sociedad civil para ampliar o crear más redes entre las personas huéspedes, migrantes y sus familias.	Desde el diseño del programa hasta la evaluación	Ampliar o crear más redes entre las personas huéspedes, migrantes y sus familias

VI.3. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

ESTRATEGIA DE MEJORA	PLAZO	ÁREA(S) DE INSTRUMENTACIÓN	ÁREA(S) DE SEGUIMIENTO
Rediseño de una campaña de difusión de los programas de atención a los huéspedes, migrantes y sus familias	Mediano	DAHMYF y la JUD de Atención a Migrantes	DAHMYF
Crear un albergue propio de la Secretaría	Largo	DAHMYF	DAHMYF
Fortalecer los vínculos logrados y los convenios ya alcanzados durante los cambios de administración.	Mediano	DAHMYF y la JUD de Atención a Migrantes	DAHMYF
Fortalecer el fomento a la Ciudad Hospitalaria con apoyo de asociaciones de la sociedad civil para ampliar o crear más redes entre las personas huéspedes, migrantes y sus familias.	Corto	DAHMYF y la JUD de Atención a Migrantes	DAHMYF

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Documentales y Estadísticas

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), <http://www.inegi.org.mx/>, GOOGLE, Fecha de acceso: 15 de Mayo de 2016.
- Instituto Nacional de Migración (INM), <http://www.gob.mx/inm>, GOOGLE, Fecha de acceso: 15 de Mayo de 2016.
- Base de datos del Padrón sobre atenciones en proyectos productivos grupales, SEDEREC, <http://www.sederec.cdmx.gob.mx/pdf/AVISODEPUBLICACIONDEPADRONES.pdf>, GOOGLE, Fecha de acceso: 15 de Mayo de 2016, pág. 99.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), GOOGLE, Fecha de acceso: 15 de Mayo de 2016, pág. 99.
- Organización de la Naciones Unidas (ONU), <http://oim.org.mx/>, GOOGLE, Fecha de acceso: 15 de Mayo de 2016.
- Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE), <http://www.gob.mx/sre>, GOOGLE, Fecha de acceso: 15 de Mayo de 2016.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), <http://www.gob.mx/conapo/articulos/la-situacion-demografica-de-mexico-2015-31551?idiom=es>, GOOGLE, Fecha de acceso: 15 de Mayo de 2016.

Normas Aplicables

- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 8PGDDF 2013-2018).
- Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México (2013-2018).
- Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México 2015.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped Y Migrante en la Ciudad de México 2015 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 27 y No. 173, el 10 de Febrero de 2015 y 9 de Septiembre de 2015 respectivamente.
- Lineamientos Técnicos del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- Lineamientos para la evaluación interna 2016 de los programas sociales del Distrito Federal.

- Informe anual de actividades 2015.
- Evaluaciones internas del Programa 2014.
- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en Distrito Federal.
- Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en Distrito Federal.
- Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018.
- Convocatoria 2015 del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México en su Subprograma Mujer Huésped y Migrante, publicada el 28 de febrero de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1808.
- Diagnóstico sobre presencia e Inclusión de Comunidades y Grupos Huéspedes y sus familias en la Ciudad de México para apoyar al sustento y evaluación de políticas de interculturalidad y atención. Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C (INEDIM), Septiembre 2012.